FORMATO DE

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO



| Ciudad: (| Fecha: | |
|-----------|--------|--|
| | | |

En mi calidad de titular de información, actuando libre y voluntariamente, autorizo de manera expresa e irrevocable a ASOANDINA COLOMBIA, o a quien represente sus derechos, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y de terceros países de la misma naturaleza a las Centrales de Información DATACREDITO y CIFIN que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a quien represente sus derechos. Conozco que el alcance de esta autorización implica que el comportamiento frente a mis obligaciones será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza. En consecuencia, quienes se encuentren afiliados y/o tengan acceso a la Central de Información – CIFIN y/o DATACREDITO podrán conocer esta información, de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable. La información podrá ser igualmente utilizada para efectos estadísticos. Mis derechos y obligaciones, así como la permanencia de mi información en las bases de datos corresponden a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable del cual, por ser de carácter público, estoy enterado. Así mismo, manifiesto que conozco el contenido del reglamento de CIFIN y/o DATACREDITO.

En caso que, en el futuro, el autorizado en este documento efectúe, a favor de un tercero, una venta de cartera o una cesión a cualquier título de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a la Central de Información a que, en su calidad de operador, ponga mi información a disposición de otros operadores nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aguí establecido. En constancia firma:

| | UNIDO | S S | SOMOS MÁS |
|----------------|-------|--------|-------------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Firma Asociado | | Huella | Firma autorizada Asoandina Colombia |
| NOMBRE: | | | NOMBRE: |

CEDULA:

CEDULA: